



CONVOCATORIA DE INGRESO

CSH_SATAT_13/2023-24

Información del puesto

Puesto vacante: TECNÓLOGO DEL AGUA "A" TITULAR

Sueldo Bruto mensual: \$35,068.20

Área de adscripción: Coordinación de Seguridad Hídrica, Subcoordinación de Agua, Territorio y Asuntos Transfronterizos

Objetivo

Analizar la interacción entre el ser humano y los recursos hídricos, en un contexto de desarrollo territorial rural y urbano, en cuencas nacionales y transfronterizas, planteando soluciones orientadas a fomentar la sustentabilidad hídrica de cuencas y acuíferos.

Funciones

- Analizar y proponer soluciones a las problemáticas del agua en relación con el territorio desde una perspectiva de gestión integrada, utilizando modelos de gestión en cuencas.
- Analizar y proponer soluciones a los problemas de articulación entre la planificación hídrica y la del territorio, así como la del abastecimiento público en relación con la disponibilidad de agua y la gestión transfronteriza del agua.
- Proponer medidas para mejorar la vinculación entre la planeación, programación y el uso de los recursos públicos para dar respuesta a las necesidades sociales, fijar prioridades e inducir la participación de los sectores social y privado en el cumplimiento de los objetivos nacionales, regionales, estatales y municipales.



- Estudiar la vinculación de la planificación hídrica con la ordenación territorial y urbanística para corregir los desequilibrios hídricos.
- Formular planes estratégicos de sustentabilidad hídrica para el manejo y distribución óptima de los recursos hídricos en cuencas y acuíferos y dar soporte técnico en la implementación de los programas hídricos regionales y estatales.
- Estudiar las problemáticas hídricas relacionadas con la sobreexplotación, escasez o contaminación para mejorar la articulación entre los niveles de gobierno, dependencias y órganos administrativos, para proponer orientaciones de política pública que disminuyan sus impactos.
- Prestar servicios tecnológicos en materia de planeación hídrica.
- Estudiar y proponer soluciones a la operación y control de sistemas hidráulicos complejos.
- Evaluar los impactos del desarrollo forestal, minero y urbano sobre los recursos hídricos en cuencas y proponer estrategias y acciones para reducir sus impactos negativos.
- Llevar a cabo arbitrajes y peritajes técnicos en materia de planeación hídrica.

Perfil requerido

Nivel académico mínimo: Maestría

Disciplinas elegibles: Ingeniería de Minas, Minerales y/o Metalurgia, Exploración y Explotación de Recursos Naturales, Geología, Geofísica, las Ciencias de la Tierra y áreas afines

Años de experiencia: Cuatro años de experiencia mínima después de haber obtenido el título de maestría, dirigiendo y colaborando en actividades similares a las sustantivas del IMTA.



Conocimientos:

Evaluación ambiental de proyectos mineros.

- Análisis crítico de estudios de gestión del territorio en el contexto de la ingeniería de minas y de infraestructura minera a cielo abierto y subterráneos.
- Manejo de bases de datos y Sistemas de Información Geográfica para el desarrollo de mapas y otros productos geoespaciales que coadyuven a la toma de decisiones medioambientales.
- Elaboración de dictámenes y opiniones de carácter técnico para la identificación de impactos sociales y ambientales en torno a los recursos hídricos y la actividad minera.
- Implementar metodologías de cálculo, simulación, diseño, gestión y análisis, relativos al sector minero y de recursos hídricos, incluyendo aspectos de eficiencia e impacto ambiental.
- Actividades de consultoría y formación de recursos humanos.
- Proceso minero.
- Tecnologías de explotación de recursos minerales.
- Gestión de recursos hídricos superficiales y subterráneos
- Legislación aplicable a minería, agua y medio ambiente.
- Uso de software básico de presentaciones, procesador de textos, hoja de cálculo, correo electrónico, administración de proyectos, dibujo 2D y 3D.

Competencias específicas:

- Capacidad para emitir opiniones técnicas considerando implicaciones económicas, administrativas, sociales, éticas y medioambientales ligadas a la actividad minera.
- Capacidad para el análisis y síntesis de textos especializados.
- Análisis de información y sistematización de datos
- Elaboración de propuestas de proyectos



- Trabajo en equipo.
- Uso de programas informáticos.

Otros requerimientos

- Haberse titulado con tesis de investigación en al menos el último grado obtenido; es decir, una tesis aceptada por una institución de educación superior.
- Tener publicación como primer autor en artículos en congresos y revistas de difusión.
- Tener experiencia como instructor en cursos de capacitación.
- inglés técnico intermedio.
- Tener disponibilidad para viajar.

Funciones a desempeñar

Específicas:

- Evaluar Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIAs), Documentos Técnicos Unificados (DTUs), así como otros instrumentos regulatorios.
- Analizar bases de datos para generar nueva información e implementarla en Sistemas de Información Geográfica.
- Estudiar y proponer soluciones relativas a los impactos que los desarrollos mineros ejerzan sobre los recursos hídricos (cuencas y acuíferos), y proponer estrategias y acciones en materia de prevención y mitigación.
- Estudiar la vinculación de la planificación hídrica con el ordenamiento territorial y su relación con los recursos hídricos en términos de disponibilidad y sustentabilidad.
- Desarrollar herramientas para analizar la distribución de los recursos hídricos en el territorio y su vinculación con el sector minero.



- Proponer metodologías para aumentar la eficiencia en el uso del agua en el sector minero.

Generales:

- Participación en estudios, proyectos y grupos de trabajo al interior de la institución, así como con otras dependencias u organismos.
- Generación de información y divulgación técnica y científica.
- Participación en Congresos, Seminarios, Conferencias, Cursos, etc.
- Formación y capacitación de recursos humanos calificados.
- Dirigir, gestionar y administrar proyectos de servicios tecnológicos.
- Elaborar propuestas técnico-económicas de proyectos.
- Colaborar con las tareas que se le asignen y que sean afines al área de adscripción.

Etapas del Proceso

- Publicación de convocatoria: 15 de diciembre del 2023.
- Recepción de documentos de Perfil: hasta el 11 de enero de 2024 (los documentos se requieren en formato PDF y debidamente identificados y ordenados).
- Evaluación de Perfil: del 12 al 22 de enero de 2024.
- Publicación de Evaluación de Perfil y del citatorio para Evaluación Técnica: 24 de enero de 2024.
- Evaluación Técnica y Presentación Curricular: del 29 de enero al 02 de febrero de 2024.
- Publicación de resultados de la Evaluación Técnica y Presentación Curricular: 07 de febrero de 2024.
- Entrega del Formulario Curricular por parte de los candidatos, adjuntando los documentos probatorios: del 08 de febrero al 21 de febrero de 2024 (Los documentos se requieren en formato PDF y debidamente identificados y ordenados)
- Evaluación Curricular: del 23 de febrero al 11 de marzo de 2024.
- Publicación de resultados de la Evaluación Curricular: 13 de marzo.



- Evaluación Psicométrica: 15 de marzo de 2024.
- Publicación de resultados: 20 de marzo de 2024.

Corresponde al candidato la responsabilidad de revisar la página de comunicación oficial del IMTA <https://www.gob.mx/imta> y estar al tanto de las fechas y cambios en el proceso. El no informarse de manera oportuna será responsabilidad del aspirante.

Recepción de documentos al correo electrónico:

csh_satat13_23-24@tlaloc.imta.mx

Evaluación

- Evaluación de Perfil. Se hará con base en los requisitos de perfil indicados arriba.
- Evaluación técnica. Se hará con base en una entrevista personal que incluirá dos partes:
 - ✓ Conocimiento técnico
 - ✓ Resolución de problemas
- Evaluación Curricular. Se hará con base en la información y documentación aportada por el candidato en el Currículum Vitae.
- Presentación curricular del candidato. Presentación oral con apoyo de material visual preferentemente (Powerpoint o PDF), que contenga descripción del candidato, su trayectoria, experiencia y capacidades que demuestren su aptitud para el perfil solicitado.
- Evaluación Psicométrica. Esta evaluación se hará con base en un instrumento informático normalizado.



Generales

- 1) Serán considerados candidatos, los que cumplan todos los requisitos de la convocatoria y que hayan presentado la documentación en tiempo y forma.
- 2) El concurso se declara desierto cuando:
 - a. No se presente aspirante alguno.
 - b. Ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
 - c. Ningún aspirante acredite las tres etapas de evaluación.
- 3) El candidato que durante el proceso de Ingreso presente información o documentación falsa y se compruebe, quedará descalificado de inmediato y no podrá presentar candidatura futura.
- 4) El trabajador que haya incurrido en estas faltas y se descubra con posterioridad al proceso, quedará sujeto a las sanciones legales correspondientes.
- 5) El resultado del proceso de ingreso será inapelable.
- 6) Manejo de uso de "DATOS PERSONALES".

Notas importantes

Lenguaje incluyente y no discriminatorio: El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

No discriminación: El IMTA no solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso.



Mayor información

A través del correo: csn_satat13_23-24@tlaloc.imta.mx

O al teléfono Tel. 777329 3600, exts. 146 o 242 (de lunes a viernes de 09 a 17:00 horas).

